

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS****CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 – Segundo Llamado****Adquisición de Notebook****CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02****RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS****CONSULTA 1**

En el Pliego de Bases y condiciones, Punto 12. Plazo de entrega de Bienes, dice:

***El plazo para la entrega de los bienes es de 15 (quince) días corridos a partir de la firma de contrato.***

Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días hábiles a partir de la firma del contrato. Teniendo en cuenta que las características del equipo solicitado son muy específicas y este tipo de equipos generalmente deben ser importados por los diferentes oferentes, lo cual requiere de un plazo estimado razonable para la importación de los mismos, sumado a la actual situación de varios modelos de equipos de diferentes marcas que tienen una faltante de ciertos componentes para su fabricación. De esta forma se posibilitará la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la Convocante, quien estaría recibiendo una mayor cantidad de ofertas que se ajusten a sus necesidades reales.

**RESPUESTA 1: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.**

**CONSULTA 2**

En el pliego de bases y condiciones. Especificaciones Técnicas requeridas, Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6", se solicita:

1.5 Pantalla: FHD **SVA** antirreflejo con retroiluminación de WLED de 39,6 cm (15,6 ") en diagonal (1920 x 1080)

Atendiendo a que SVA (Ángulos de visión estándar) es un término utilizado por la marca HP para equipos tipo Notebooks con pantallas que poseen ángulos de visión estándar como las pantallas con panel TN tradicional, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados también equipos con pantalla FHD **WVA** (ángulo de visión Amplio) el cual es superior al SVA y es un término utilizado para pantallas con un ángulo de visión más amplio del normalmente utilizado, la consulta es cursada de manera a que dicho término no ocasione posibles confusiones o limite la participación de posibles oferentes.

**RESPUESTA 2: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.**

**CONSULTA 3**

En el pliego de bases y condiciones. Especificaciones Técnicas requeridas, Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6", se solicita:

Interfaces: 1 x USB 3.1 Gen 2 Type-C (hasta 10 Gbps)  
1 x USB 3.1 **Tipo A (hasta 10 Gbps)**

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados también equipos con 1xUSB 3.1 **Gen 1 Tipo A (hasta 5Gbps)**, atendiendo a que de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para equipos del porte solicitado, estas son las características generalmente incluidas por los fabricantes, además de poseer de igual manera una gran velocidad y compatibilidad con periféricos actualmente utilizados en nuestro mercado, por lo que no es técnicamente indispensable disponer exactamente de la generación y características solicitadas, además de tener en cuenta que la mayoría de las notebooks en actual comercialización no disponen exactamente las especificaciones solicitadas, siendo estas propias de ciertos modelos específicos, de manera a no limitar la participación de oferentes.

**RESPUESTA 3: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.**

#### **CONSULTA 4**

En el pliego de bases y condiciones. Especificaciones Técnicas requeridas, Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6", se solicita:

Las licencias deberán venir a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias. Deben estar instalados y activados.

Solicitamos respetuosamente aclarar si la licencia de Windows 10 Pro solicitada con los equipos también deberán ir registradas a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias, teniendo en cuenta que para que la licencia de Windows se pueda registrar a nombre del cliente, se le debe adicionar la licencia Assurance OLP, el cual tiene a su vez un costo adicional, de manera a ofertar correctamente.

**RESPUESTA 4: Deben ir registradas a nombre del Ministerio de Educación y Ciencias.**